

# EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

REDACTOR Y PROPIETARIO FEDERICO G. SALAZAR

NÚMERO SUELTO: 10 cs.

San José, viernes 30 de agosto de 1895.

NUMERO 182

## Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

### Sastrería de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

## POR La mitad de su valor

Tenemos encargo de vender una magnífica máquina fotográfica nueva, en la que se pueden sacar muy buenos retratos.

Puede verse á cualquier hora del día, en nuestra Imprenta, situada contigua al Teatro Variedades.

San José, 10 de diciembre de 1894.

## A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3 00.

San José, febrero de 1895.

*Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.*

### GUILLEMO RUIZ

ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mesulcos y Muebles de Iglesia.

Despacho, casa de doña Dolores v. de Alvarado.

Marzo 21 de 1895.

### MIGUEL W. ANGULO.

Avisa á sus amigos y clientes que ha regresado á ésta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895!

Calle 19 Norte.—Número 281.

## Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta á la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotes y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano *guaro*.—Es aquello una verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada á un lado de la pulpería.—Está muy surtida y todo se vende á precios equitativos.

## Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

## En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N° 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores dirijirse á la casa n° 180, Calle 22 Norte en donde actualmente reside

*Juan Raf. Carazo.*

EL PABELLON LIBERAL

Editor y propietario,

FEDERICO G. SALAZAR

Administración:

Calle 22, Norte, número 72, casa contigua al Teatro Variedades.

Agentes para suscripciones en las provincias del interior:

Donato Mora y Aristides Alvarado

EN PUNTARENAS.—Fernán Tapia

Se insertan Anuncios y Comunicaciones a precios sumamente módicos, advirtiéndose que se rechazarán aquellos cuyos autores no tengan responsabilidad moral ó que no estén escritos en lenguaje culto.

Precio de este periódico:

Serie de 15 números..... \$ 1.00

Número suelto..... 0-10

al mes..... 0-25

SECCION EDITORIAL

FERROCARRIL AL PACIFICO

Al ocuparnos en esta hoja de asunto tan trascendental, subordinamos nuestro juicio al de la Comisión mixta que tuvimos el honor de indicar al Supremo Poder Ejecutivo.

Nada más propio de nuestra parte, porque queremos el bien de nuestra Patria con el más vivo de los anhelos, y en virtud de este estímulo, profanos como somos en secreto, queremos llevar nuestro contingente, aunque pudiera reputarse infinitesimal, al intento de la realización de la obra redentora.

Creemos debe tomarse en cuenta para el señalamiento ó fijación del punto de partida ó término de la línea proyectada en el litoral del Pacífico:

- 1° La practicabilidad actual.
- 2° El resultado inmediato del hecho verificado y
- 3° Las consecuencias de la designación en el porvenir.

I.

¿Siete millas de Ferrocarril en buen estado, teniendo como punto de partida al lado de Esparta uno de los mejores puentes construidos en la República, deben tomarse en cuenta?

—Creemos que sí.

El desarrollo de una de las provincias que hasta hoy no ha podido figurar con los elementos de riqueza que le son propios y que poseen exuberantemente sus terrenos férciles y salubres y ríos navegables, ¿debe tomarse en cuenta?

—Creemos que sí.

Treinta ó más millares de hijos de la República que desde "Los Quemados" hasta Nicoya, rodeando el Gran Golfo, necesitan y exigen por la naturaleza, arteria para vitalizar y contribuir al bien general ¿deben tomarse en cuenta?

—Creemos que sí.

En el litoral del Pacífico, desde la bahía de Salinas hasta Punta Barica ¿hay algún punto que responda á estas exigencias en complejo, también como Puntarenas?

—Creemos que no.

El inconveniente de insalubridad de Puntarenas, debido, á nuestro juicio, á la falta de buena agua potable y de asno conveniente en la Península ¿puede salvarse con facilidad?

—Creemos que sí.

Sea cual fuere el derrotero que la ciencia marque desde la capital hasta nuestro litoral en el Pacífico, no hay un punto que por la naturaleza del terreno ofrezca las ventajas higiénicas que Puntarenas para término de él.

Desde la boca de la Barranca hacia el Sur, el litoral es más ó menos arcilloso y la profundidad y quietud de los fondos son elegibles, poco satisfactorios.

Más de una vez mensualmente, puede leerse en *La Gaceta Oficial* el aviso de que el vapor tal ó el vapor cual desembarcó 200 y tantos novillos, muchas decenas de cerdos, algunas de caballos y muchos, muchos fardos de carne, arroz, etc. y tenemos entendido que ese vapor tal ó cual, entra al Estero á desembarcar el ganado en las manzanas é inofensivas aguas de "La Chacarita."

Si esto está sucediendo á diestro, podemos decir: el Estero se presta para las necesidades del comercio y si la ciencia regulariza el canal, trabajo de poca monta atendida su importancia, tendremos el muelle para las embarcaciones de gran calado y tránsito diario y el Estero para las de menor calado y estada no fija.

(Continuad.)

Contrato Zeledón-Keith.

Declarada la caducidad de este Contrato por la única autoridad competente y en la forma que procede, parece que ya ese negocio debiera considerarse como fuera de discusión.

Pero se dice por uno de los órganos de la "prensa": "Es claro que es al Gobierno á quien toca empeñar el juicio y vencer á Mr. Keith." "La caducidad debe probarla el contratante que la alega."

En derecho, las cosas se deshacen del mismo modo que se hacen: el Congreso, de acuerdo con las leyes, dió vida condicional al Contrato Zeledón-Keith y él mismo, fundado también en las leyes, decretó la caducidad por falta de cumplimiento de una condición esencial, clara y terminante (cláusula).

El art. 27 de dicho Contrato literalmente dice:

"Todas las cuestiones y diferencias que, con motivo de esta concesión, surjan entre el Gobierno y el concesionario, serán dirimidas por árbitros arbitradores nombrados por las partes. En caso de discordia, los árbitros nombrarán un tercero. El laudo arbitral será inapelable."

En consecuencia, fuera de duda está que la declaratoria de caducidad no es asunto á que pueda referirse el artículo que hemos copiado, porque éste supone que hay concesión y la resolución del Cuerpo Legislativo declara que no la hay, porque legalmente caducó.

El hecho de que el cesionario señor Keith ó sus representantes continúen trabajando ó haciendo que trabajen y de que el Poder Ejecutivo soporte ese procedimiento, nada prueba en favor del que fué cesionario y si su labor pretendida ó real no perjudica los intereses públicos, creemos que puede continuarse sin término; así como en caso contrario el Poder Ejecutivo tiene plenitud de facultad para impedirlo materialmente en cumplimiento de las leyes.

Nos reservamos la ampliación á este respecto, para cuando las circunstancias exijan abordar de lleno tan desagradable asunto.

GACETILLAS

ANTE escasa concurrencia, fué puesta en escena "La Marsellesa" en la noche del martes. Distinguióse en el desempeño de sus papeles la señora de Ughetti y los señores Dalman y Ortiz.

Para anoche estaban anunciadas *La Gallina Ciega* y el *Dijo de la Africana*.

HA llegado á nuestra Oficina de Redacción el tomo II de los "Resúmenes Estadísticos" publicados por orden del señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, doctor don Juan J. Ulloa G. Está dedicado este tomo al estudio de la Agricultura é Industria nacionales. Cuando debidamente hallamos examinado esta obra, externaremos el juicio que nos merezca. Por lo pronto sólo diremos que el trabajo material de la obra es poco satisfactorio en lo que se refiere á la encuadernación. Se nota poco arte y mucho descuido.

ALARMANTE es el respeto y consideración indebidos que la Policía, en sus diversas manifestaciones, guarda en favor de envenenadores y estafadores, ladrones que con el disfraz de introductores ó expendedores al detal, asesinan paulatinamente al consumidor ó lo desvalijan á mansalva.

Varios de los especuladores con la especie vinícola ofrecen á la venta toda la variedad de vinos que hay

en el mundo sin que ninguno de ellos sea vino y todo porque creen que el Gobierno por el valor de una patente les vende el derecho de engañar. Varios empaquetan almidón, arroz, fideos, etc. y venden el paquetillo como libra y por el papel del envoltorio se dejan dos ó cuatro onzas de peso; otros ofrecen á la venta ostiones en latas, ó mantequilla lavada (*manteoa*) en cubos que dicen contiene 70 libras netas, cuando en realidad el contenido tan sólo es de cincuenta libras en la manteca y de agua mal salada en las latas de ostiones.

Creemos que la policía no sólo tiene derecho pleno sino también deber estricto de perseguir, castigar é impedir estos fraudes.

Con frecuencia aparece también como responsable de engaño la Administración de la Fábrica Nacional de Licores que expende como aguardiente sustancias inmundas por contener viablemente algo ó algo peor que envenena al consumidor.

¡Ojo, señores oficiales!

¡Nada de contemplación, absolutamente con nadie!

Creemos debe emprenderse desde luego por un examen minucioso y concienzudo de todos los establecimientos de abarrotes y boticas, haciendo inutilizar y destruir todo lo que no se halle en buen estado para el consumo é imponiendo á los falsarios el máximo de la multa de ley. Creemos que como la justicia debe entrar por casa conviene excitar á los expendedores de licor nacional para que den parte á la Policía de Higiene cuando recibán este artículo de mala calidad.

AYER á las 11 a. m. fueron conducidos á su última morada los restos de la que fué Pascuala Quirós.

Joven recomendable por sus virtudes cristianas, pasó por el mundo dejando marcada su huella con la fuerza y la bondad sencillas, la solitud de hija y hermana modelo y la sinceridad de amiga.

Su noble alma volvió al inmenso y caritativo seno del Creador.

Manifestamos á su anciano padre y respetable familia que nos es muy sensible que haya desaparecido de su hogar joya tan valiosa.

COSTUMBRE de los cultos pueblos europeos es adornar con coronas las estatuas de sus héroes, en el acto de su inauguración.

El monumento que se inaugurará el 15 de setiembre, no ha sido levantado en honor de un hombre: eterniza la memoria de toda una legión de héroes, que escribió en nuestra historia la página más digna del pueblo costarricense.

¿Nosotros no haremos por ellos lo que el pueblo francés hizo por Gambetta? El monumento del tribuno provenzal fué cubierto por un mi-

llón de coronas. Que el monumento levantada á nuestros antepasados sea adornado con todas las coronas que teja el patriotismo.

Deso que la idea que lanzo sea fuera acogida por la Comisión Oficial encargada de organizar la fiesta Nacional del 15, y q' en el Programa de ésta, tenga lugar preferente la patriótica ceremonia que propongo.

J. Castro Méndez

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE HONDURAS

TÍTULO XIII

Del Poder Judicial

Art. 131.—Los Tribunales de Justicia podrán requerir el auxilio de la fuerza armada para el cumplimiento de sus resoluciones, y si les fuere negado ó no la hubiere disponible, podrán exigirlo de los ciudadanos. El funcionario que indebidamente se negare á dar auxilio, incurrirá en responsabilidad.

Art. 132.—Ninguna persona que tenga la libre administración de sus bienes, puede ser privada del derecho de terminar sus asuntos civiles por transacción ó arbitramento.

Art. 133.—Un mismo Juez no puede serlo en diversas instancias en una misma causa.

Art. 134.—Ningún poder ni autoridad puede avocarse causas pendientes, ni abrir juicios fenecidos.

TÍTULO XIV.

Del Presupuesto.

Art. 135.—El presupuesto será votado por el Congreso, en vista del proyecto que presente el Poder Ejecutivo.

Art. 136.—El proyecto de Presupuesto será presentado por el respectivo Ministro, dentro de los quince días subsiguientes á la instalación del Congreso.

Art. 137.—Todo gasto que se haga fuera de la ley es ilegal, y serán responsables solidariamente por la cantidad gastada, el Presidente, el Ministro respectivo, los miembros del Tribunal de Cuentas, y los empleados que en él intervinieren, si faltaren á sus respectivos deberes.

Art. 138.—El Presupuesto de gastos ordinarios de la Administración pública, no podrá exceder de los ingresos probables, calculados por el Congreso Nacional.

TÍTULO XV.

Del Tesoro Público.

Art. 139.—Formar el Tesoro Público de la Nación;

1º Todos sus bienes, muebles ó raíces.

2º Todos sus créditos activos.

3º El producto de los derechos, impuestos y contribuciones.

Art. 140.—El Poder Ejecutivo no podrá celebrar contratos de importancia que comprometan el Tesoro Nacional, sin previa publicación de la propuesta en el periódico oficial, y licitación pública. Exceptúanse las que tengan por objeto proveer á las necesidades de la guerra, y las que por su naturaleza no puedan celebrarse sino es con persona determinada.

(Continúa.)

Señor Redactor de

EL PABELLÓN LIBERAL

San José.

Estimado Señor mío:

Mis ocupaciones me habían privado de dirigirle mis correspondencias; pero hoy lo hago con el mayor placer para comunicarle algo.

Anoche como á las doce, dejó de existir en esta ciudad el primer Ingeniero John M. Fraser, que servía como tal en el vapor Nacional Turrialba.

Ese que fué caballero cumplido y buen esposo, pertenecía á la Sociedad de amigos de Puntarenas como socio fundador.

Hoy como á las doce del día, en tren expreso facilitado por el Supremo Gobierno, fueron conducidos sus restos á la última morada; á cuyo acto concurrieron todos los individuos de la asociación á q' me he referido antes, llevando un lazo negro en el brazo izquierdo, señal que indicaba el luto para la misma agrupación; y además gran número de personas respetables.

Al dar sepultura á su cadáver, su compañero en la Sociedad de Amigos, R. Delgado B., por encargo de la misma, pronunció en breves palabras lo siguiente:

SEÑORES:

La guadaña de la inexorable Parca que constantemente nos sorprende en el hogar; con su invisible furor arrebató de nuestra sociedad la existencia de un honrado caballero, amigo nuestro y vice-Presidente de la "Sociedad de Amigos."

Parece increíble que el hombre activo, laborioso de ayer, á quien constantemente estrechábamos su mano vigorosa, hoy, yerto cadáver venga á ocupar en este pedazo de tierra dedicada á los mortales, un lugar sombrío, solitario.....!

John M. Fraser, primer Ingeniero del vapor Nacional, Turrialba, á la edad de treinta y tres años abandonó para siempre esta vida de a-

brojos, dejando irrepercederos recuerdos en el corazón de sus numerosos amigos.

El Ser Supremo así lo demarcó, y tenemos que conformarnos con sus altos designios. Nos queda aún, un sentimiento natural, y éste se desahogará llevando hasta la vida eterna de aquel distinguido compañero nuestro cariño fraterno!

Como miembro de la "Sociedad de Amigos," en nombre de esta y en

el mío propio, vengo Señores, á dar el último adiós al que fué digno fundador de nuestra agrupación.

Qué Dios—con su santa bendición—acoja el alma grande y generosa del que fué John M. Fraser, y que descanse en paz en la vida que aun es desconocida. ¡La vida de la Eternidad!

HE DICHO.

Reciba la compañera del difunto y su demás familia, nuestro más sentido pésame.

El Corresponsal.

15 de Setiembre



En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte N: 137.

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos y decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana, Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

Francisco Valiente T.

Nueva Galería

Fotografica de F. de Fienne & C<sup>ia</sup>

FRENTE AL "IMPERIAL HOTEL" AVENIDA CENTRAL

OBSEQUIO AL PUBLICO

A fin de dar á conocer nuestros trabajos al público costarricense hemos decidido lo siguiente:

Haremos por el espacio de un mes solamente, desde el 15 de agosto hasta el 15 de setiembre inclusive,

Una docena de retratos imperiales busto

Y un magnífico CRAYON tamaño 16 por 20

PULGADAS INGLESA con su correspondiente marco dorado, fino, y vidrio

El todo por 40 pesos

Garantizamos el trabajo.

Felipe de Fienne & C<sup>ia</sup>

Fotografía abierta todos los días de 8 a. m. á 5 p. m.

Se paga adelantado la mitad de los trabajos que se encarguen.

**Agencia**

de funerales y circulación de  
**DOMINGO MORA**

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José, como en provincias, puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquier hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, para estar al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

**UN CABALLO.**—Bueno por dentro y por fuera, se ofrece en venta.

En la Caballería de don Beltrán Méndez está á la orden para enterarse.

Tiene cinco años de edad (aunque no tener la fe de bautismo). Es hermoso y bueno.

Véalo.

En la Tipografía de El Pabellón Liberal, se dará razón del precio.

**Pastelería de Paris**

DE **SALAS & SALAZAR**

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tostales de todas clases, asado completo en confituras y otros artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería. Prontitud y esmero.

¡Id y os convencerá!

**Permanente**

Suplico á los señores

- Don Felipe Mora
- „ José Rodríguez
- „ Rafael Calvo
- „ Abraham Conejo
- „ José M. Coto
- „ Froilan Castro
- „ E. Muñoz
- „ Lisimaco Hoyos
- „ Genaro López

**FRANCO DE PAULA CAMPOS**

En los números siguientes dirigiremos la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular que les dirigí el Redactor de El Pabellón Liberal.

El Administrador.

**“Costa Rica's Resources national exposition”**

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para el país, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlos figurar en el folleto [formato 8°] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [\$ 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta página. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Ferrero, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vista de pais será debidamente agradecido.

El Administrador.  
**RICARDO VILLAFRANCA.**

**Sastrería de**

**RAMON CERDAS**

Surtido completo de géneros de la mejor calidad. Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos. Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas. Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1885.

**Manuel Bejarano**

NOTARIO

Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de doña Juana de Echavarría, Avenida Central, frente á la casa de habitación de don Fabián Esquivel.

San José, enero de 1885.

**OJO**

Un joven con muy buenas recomendaciones desea ocuparse en una cantina ó tienda ó almacén, En esta imprenta se dará razón

**SUPPLICO**

A las personas que me dispensen su confianza ocupándose para asuntos de Funerales y distribución y tarjetas, me hagan el favor de consultar antes su precio, pues hago entierros de 1.º, 2.º y 3.º

Domingo Mora

**Atención**

El infrascrito ofrece limpiar ESQUISADAMENTE precios módicos. Cuenta con bastante práctica en el oficio y con peones honrados. Los trabajos serán ejecutados después de las once de la noche sin que las familias experimenten perjuicio alguno.

**RAMON GONZÁLEZ**

San José, 25 de febrero de 1885

**Obras de hierro y de madera**

**FEDERICO MEDCALF & C<sup>ia</sup>**, ejecutan en su taller toda clase de obras con hierro galvanizado; como cornisas, guarniciones, frontis, áticos, monumentos, molduras, marcos, rótulos, decorados, etc., etc.

En madera, hacemos contratas para puertas y ventanas, á precios módicos.

Para la ejecución de nuestras obras contamos con las máquinas y materiales necesarios.

Para referencias é informes entenderse con don Alejo Marín J. con nosotros en nuestro taller.

San José, de Costa Rica.

TIPOGRAFIA LIBERAL